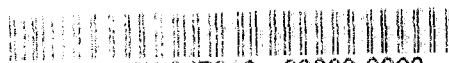


PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



15.07.047216-00000-0000

Fecha: 2002/07/11 15:40:08 Dep: 2020 NUS-CREACION
Pa: 2 APODERADO Eje: 1 REGDEPOSITO
Tipo: 1 CALIFICACION Folio: 22

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: BELLOTA COLOMBIA S.A. Dirección: Parque Industrial Juanchito Terraza No. 8 MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Nacionalidad o domicilio: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Lugar de Constitución: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Teléfono: Fax: - E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 890.807.976-7
	3 REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: HELMER ZULUAGA VARGAS Dirección: Calle 90 No. 11 - 44 Piso 6 BOGOTA D.C, COLOMBIA Teléfono: 6110812 Fax: 6110764 E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 17.039.561 T.P. 822 C.S.J. BOGOTA
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: EFRAIN POLO GUZMAN Dirección: Parque Industrial Juanchito Terraza No. 8 MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Teléfono: Fax: Nacionalidad o Domicilio: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA		
5 Título (54) LIMA TRIANGULAR DOBLE			
6 Clasificación internacional (51) B24D 13/00 15/02			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No.		Fecha:	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

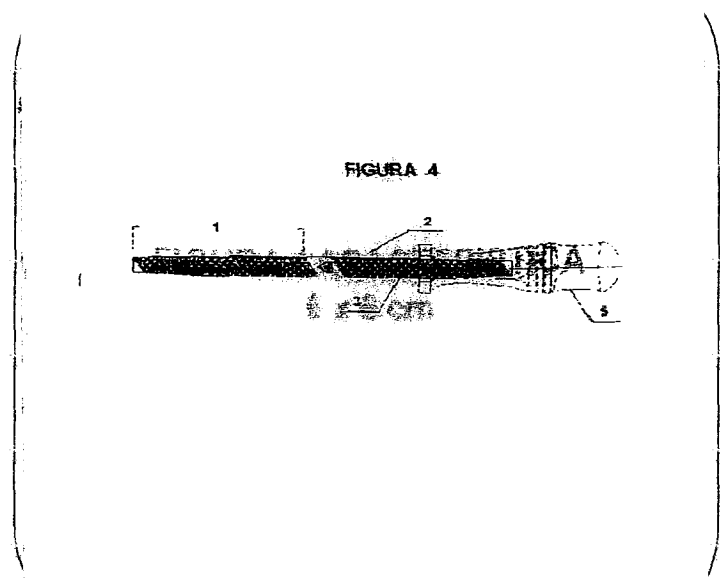
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

FIGURA CARACTERISTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: HELMER ZULUAGA VARGAS

FIRMA:

Helmer Zuluaga Vargas

C.C. 17.039.561 BOGOTÁ, T.P. 822 C.S.

LIMA TRIANGULAR DOBLE

SECTOR TÉCNICO.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una Lima para el afilado manual que termina en dos puntas dentadas, cuya talla de diente se realiza de las puntas al medio del cuerpo y se usa por ambos extremos para afilar y cumple con las especificaciones de las Limas para afilado.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

En la industria se conocen dos modelos de Limas, para limar y específicamente para el afilado y son:

1. Lima de un cuerpo paralelo (6) con una espiga (7), en un extremo para colocarle mango, tal como se aprecia en la Figura 1.
2. Lima de un cuerpo ligeramente ahusado (8) en un extremo y en el otro extremo una espiga (9), para colocarle mango, ver Figura 2.

Las limas triangulares conocidas tienen una sola punta, donde se le coloca el mango, y se pueden usar solamente por un extremo de la lima.

VENTAJAS DE LA INVENCION

La Lima Triangular Doble de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene las siguientes ventajas con respecto a las del Estado de la Técnica como son:

- La Lima de la invención tiene dos limas en un solo cuerpo, con extremos dentados que se utilizan para afilar.
- Cada una de las áreas dentadas equivale al área utilizada en el limado con una Lima tradicional.
- Se puede colocar el mango en cualquiera de los extremos de la lima.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad Lima Triangular Doble, tal como se aprecia en la Figura 3, esta conformada por un Cuerpo de forma triangular (4) que tiene dos puntas (1) y (2); una serie de dientes (3) ubicados en cada área de las puntas.

Para el uso de la Lima se requiere de un mango (5), donde se introduce uno de los extremos de la punta (2) quedando la Lima con el mango (5) como empuñadura y la otra mitad disponible para realizar el afilado con la primera punta (1); tal como se aprecia en la Figura 4.

Una vez gastada la mitad de la Lima por sus tres lados; se suelta el mango (5) con un golpe suave, se introduce el extremo gastado (1) de

FIGURA 1

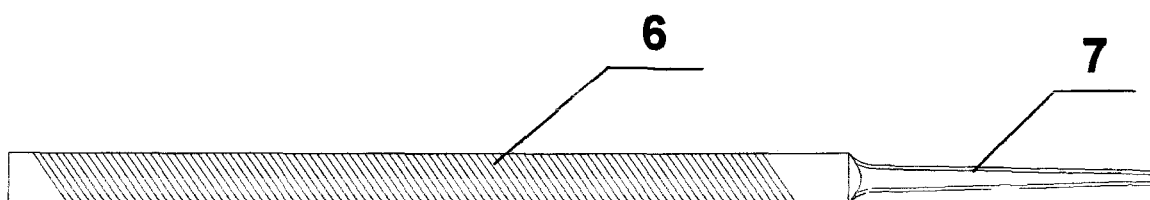


FIGURA 2

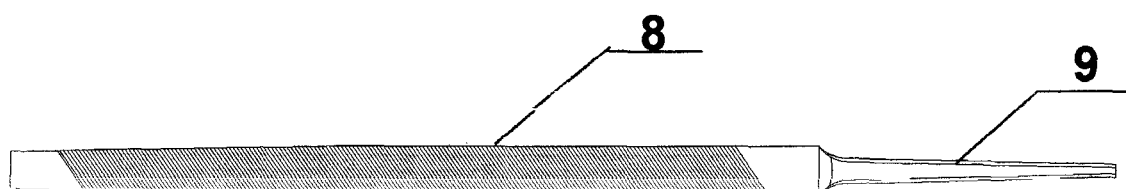
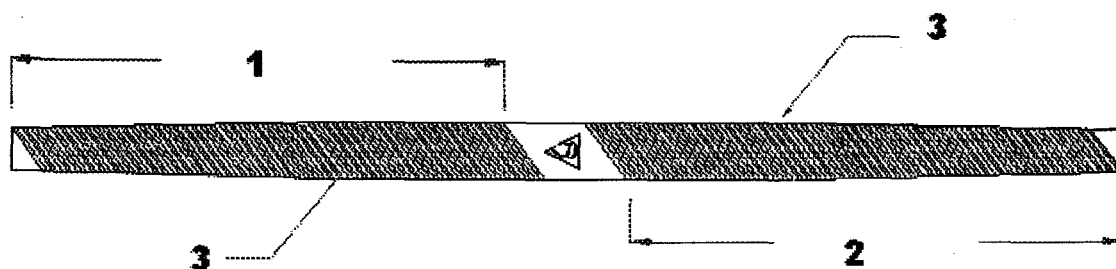


FIGURA 3



7 X

FIGURA 4

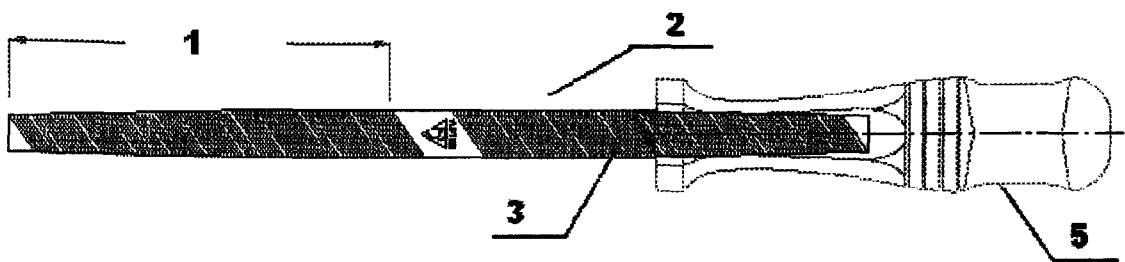
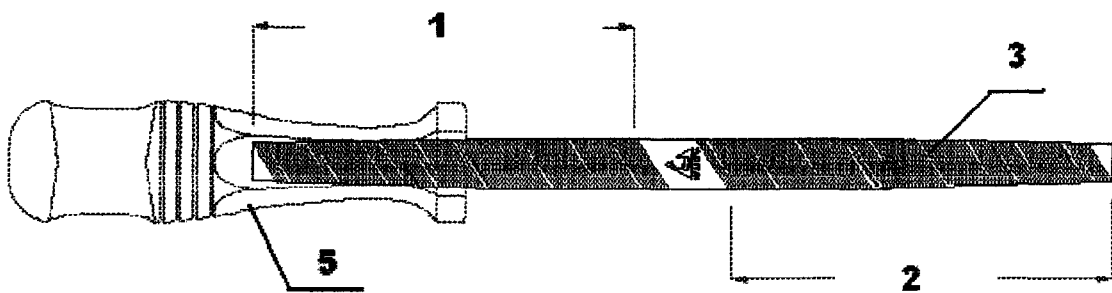


FIGURA 5



REIVINDICACIONES

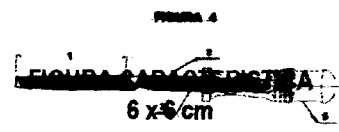
1. Lima Triangular Doble **CARACTERIZADA PORQUE** (la lima) está conformada por un cuerpo de forma triangular (4) que tiene dos puntas (1) y (2); una serie de dientes (3) ubicados en cada ^{Una} área de las puntas y un mango (5) donde se ~~donde se~~ introduce (uno de los extremos de) la punta (2) quedando la Lima con el mango (5) como empuñadura y ^{punta} la otra mitad disponible para realizar el afilado con la primera punta (1); una vez gastada la mitad de la Lima por sus tres lados, se suelta el mango (5) con un golpe suave, se introduce el extremo gastado (1) de la Lima de nuevo al mango (5), quedando la segunda punta (2) o mitad de la Lima disponible para afilar.

RESUMEN

Lima Triangular Doble **CARACTERIZADA PORQUE** la lima esta conformada por un cuerpo de forma triangular (4) que tiene dos puntas (1) y (2); una serie de dientes (3) ubicados en cada área de las puntas y un mango (5) donde se introduce uno de los extremos de la punta (2) quedando la Lima con el mango (5) como empuñadura y la otra mitad disponible para realizar el afilado con la primera punta (1); una vez gastada la mitad de la Lima por sus tres lados, se suelta el mango (5) con un golpe suave, se introduce el extremo gastado (1) de la Lima de nuevo al mango (5), quedando la segunda punta (2) o mitad de la Lima disponible para afilar.

11

2

		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL ☐			
(21) N° de solicitud: (51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) BELLOTA COLOMBIA S.A.			
(72) Inventor(es)			
(74) Apoderado: HELMER ZULUAGA VARGAS			
(30) Prioridad (31) <i>No. Prioridad</i> (32) <i>Fecha</i> (33) <i>País</i>			
(85) Fecha límite inicio fase nacional: (86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud		(87) Publicación internacional: Fecha: No. Publicación:	
(54) Título: LIMA TRIANGULAR DOBLE			
(57) Resumen Lima Triangular Doble CARACTERIZADA PORQUE la lima esta conformada por un cuerpo de forma triangular (4) que tiene dos puntas (1) y (2); una serie de dientes (3) ubicados en cada área de las puntas y un mango (5) donde se introduce uno de los extremos de la punta (2) quedando la Lima con el mango (5) como empuñadura y la otra mitad disponible para CONTINUA AL RESPALDO			

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) **BELLOTA COLOMBIA S.A.**

(72) Inventor(es)

(74) Apoderado: **HELMER ZULUAGA VARGAS**

(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32)	Fecha	(33)	País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

Nº. de solicitud

(87) Publicación internacional

Fecha: Fecha (dd/mm/aa)

N° publicación:

(54) Título: **LIMA TRIANGULAR DOBLE**

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20070417

Hora Certificado : 16:14:12

Operacion: 01C05041723907C05032

PAGINA No. 1

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : BELLOTA COLOMBIA S.A.

N.I.T.:0890807976-7

DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO TZ 8

DOMICILIO : MANIZALES

TELEFONO COMERCIAL: 8748585

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 8748585

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00039762

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 13 DE FEBRERO DE 1987

RENOVO EL AÑO 2007 , EL 12 DE MARZO DE 2007

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000173 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 , INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 1987 BAJO EL NUMERO 00018625 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INDUSTRIAS DE CALDAS S.A. - INDECA S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003777 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993 , INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00030474 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIAS DE CALDAS S.A. - INDECA S.A. POR EL DE : BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001489	1993/05/28	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00029396	1993/05/31
0003777	1993/12/23	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00030474	1993/12/23
0001422	1998/05/27	NOTARIA QUINTA	MAN	00038274	1998/08/24
0001326	1988/06/21	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00020627	1988/06/24
0001582	1988/07/26	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00020764	1988/07/27

CERTIFICA

~~VIGENCIA:~~ QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION

*** CONTINUA ***

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

~~HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2086 .~~

CERTIFICA :

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES: A) LA PRODUCCION Y VENTA DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRICOLAS, GANADEROS E INDUSTRIALES. B) LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE ENSERES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LAS INDUSTRIAS CITADAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA SU CABAL REALIZACION, PODRA LA SOCIEDAD: ADQUIRIR, LIMITAR Y GRAVAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE ACTIVOS, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, FABRICAS, INSTALACIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON SU GIRO, Y DAR EN ARRENDAMIENTO O ENAJENAR TODOS AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJARE DE NECESITAR O NO LE CONVINIERE CONSERVAR; LEVANTAR LAS CONSTRUCCIONES, PLANTAS E INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA FABRICACION DE SUS PRODUCTOS PARA LA PRODUCCION O PROCESAMIENTO DE MATERIALES O MATERIAS PRIMAS, PARA LA UTILIZACION O APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS, Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES; OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD CARACTERISTICA, Y CONCEDER LICENCIAS CONTRACTUALES U OTROS DERECHOS DE EXPLOTACION A TERCEROS; TOMAR DINERO EN MUTUO, EMITIR BONOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES; CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES, PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR SOCIEDADES O EMPRESAS Y VINCULARSE A ELLAS COMO ASOCIADA, CON EL OBJETO DE ASEGURAR O FACILITAR EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS, EL MERCADEO Y DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS, LA FABRICACION DE ARTICULOS O PRODUCTOS INTERMEDIOS, LA UTILIZACION O EL APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS, O LA OBTENCION DE OTRAS VENTAJAS DE CARACTER COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, INDUSTRIAL, FINANCIERO O TECNICO; CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION Y EL COMERCIO EN GENERAL DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS QUE SON DE SU GIRO, TALES COMO COMPR A- VENTA, SUMINISTRO, MANDATO, AGENCIA COMERCIAL, CONSIGNACION; Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS NEGOCIOS U OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO ANTERIORMENTE Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

*** CONTINUA ***

comunicato per: dispaquetes S.A. N°: 863.028.590-2 www.dispaquetes.com 96120

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4
Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTAN IDENTIFICADOS, RESPECTIVAMENTE, CON LOS DNI # 15. 933. 338, 2.491.682 Y 51.436.567.

CERTIFICA:

LOS MIEMBROS SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTAN IDENTIFICADOS, RESPECTIVAMENTE, CON LOS DNI # 15.104.592 Y 15.879.435.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000048 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00043288 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE
FRANCIA HELENA

C.C.00030312923

GERENTE SUPLENTE
POLO GUZMAN EFRAIN

C.C.00010242264

CERTIFICA :

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE O CUANDO ESTE SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, SERA REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS, O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE

*** CONTINUA ***

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
 Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

 PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA
 REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y
 LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL
 FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE
 PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y
 COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR
 ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO
 -ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES E
 INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA
 LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR
 OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO;
 CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES
 FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUIRLOS. FUNCIONES DE LA
 JUNTA DIRECTIVA: EN LA JUNTA DIRECTIVA SE ENTIENDE DELEGADO EL
 MAS AMPLIO MANDATO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y, POR
 CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE
 EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO
 DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS
 EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES, Y DE MANERA ESPECIAL
 TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: - DISPONER EL
 ESTABLECIMIENTO O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O
 FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, Y DETERMINAR LAS FACULTADES DE
 LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES. - FIJAR LAS POLITICAS DE
 LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD,
 ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONOMICA Y LABORAL; APROBAR
 PLANES DE INVERSION Y DE PRODUCCION, DECIDIR SOBRE NUEVAS LINEAS
 DE PRODUCCION Y VENTA; ESTABLECER NORMAS GENERALES EN MATERIA DE
 PRECIOS Y DE VENTAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA SOCIEDAD O
 DE LOS MATERIALES Y DEMAS ELEMENTOS EN QUE ELLA NEGOCIE; Y DICTAR
 NORMAS Y REGLAMENTOS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE
 TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. - AUTORIZAR PREVIAMENTE
 LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: 1. ADQUIRIR,
 HIPOTECAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVAR O LIMITAR EL
 DOMINIO DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; 2.
 CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES SOCIALES O DARLOS EN
 ANTICRESIS; HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O
 EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS, CUANDO UNAS U
 OTRAS IMPLIQUEN EN CADA CASO, COSTOS O DESEMBOLSOS EN CUANTIA
 IGUAL O SUPERIOR A UN MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES
 MENSUALES VIGENTES; 3. LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE
 SUMINISTRO EN QUE LA COMPAÑIA ACTUE COMO PROVEEDORA O
 BENEFICIARIA, U OTRA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN
 PRESTACIONES PERIODICAS O CONTINUADAS DE COSAS O SERVICIOS CON O
 SIN EL CARACTER DE EXCLUSIVIDAD, CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE UN
 MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, A MENOS QUE ESTEN
 RELACIONADOS CON LA VENTA O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FABRICADOS
 O DISTRIBUIDOS POR LA COMPAÑIA O CON LA ADQUISICION DE MATERIAS
 PRIMAS O MATERIALES, TODO LO CUAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR EL
 REPRESENTANTE LEGAL SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION PREVIA DE LA

*** CONTINUA ***

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

JUNTA DIRECTIVA; 4) LA TOMA DE DINERO EN PRESTAMO Y LA
CELEBRACION DE CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA,
DIFERENTES A LOS RELACIONADOS CON LA VENTA O DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS FABRICADOS O DISTRIBUIDOS POR LA COMPAÑIA O LA
ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS O MATERIALES, SIEMPRE Y CUANDO SU
CUANTIA SEA O EXCEDA DE UN MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES
MENSUALES VIGENTES. - AUTORIZAR POR VIA GENERAL, LIBERALIDADES,
BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARACTER EXTRALEGAL EN FAVOR DEL
PERSONAL DE LA SOCIEDAD. - CONCEDER AUTORIZACION AL
REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN
LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR
O ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD. -SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO
Y ASESOR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN GENERAL, EJERCER LAS DEMAS
FUNCIONES QUE SE LE ADSCRIBEN EN LOS ESTATUTOS O EN LAS LEYES.
LIMITACIONES DE FACULTADES POR RAZON DE LA CUANTIA: EN TODOS LOS
CASOS EN QUE LOS ESTATUTOS ESTABLECEN LIMITACIONES A
LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES, POR RAZON DE LA CUANTIA
DE LOS ACTOS O CONTRATOS, SE ENTENDERA QUE TODOS AQUELLOS
QUE VERSAN SOBRE EL MISMO NEGOCIO CONSTITUYEN UN SOLO ACTO
O CONTRATO PARA LOS EFECTOS DE LA LIMITACION APLICABLE.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE
MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO
00049658 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
TREJOS TAPASCO LUCIA CRISTINA

C.C.00025059991

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ALZATE VALENCIA OMAR

C.C.00010246472

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NO.9-20234 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1988, SE
INSCRIBIO EN ESTA ENTIDAD EN EL LIBRO IX, TOMO XVII A FOLIO
298, LA RESOLUCION NO. EZ-MX-8980 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1987, POR MEDIO DE LA
CUAL, SE CONCEDE PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA
PRESENTE SOCIEDAD.

CERTIFICA :

*** CONTINUA ***

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 7
Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

QUE BAJO EL NO. 9-041296 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2.000, SE REGISTRO EN ESTA ENTIDAD EN EL LIBRO IX, TOMO 28, UN DOCUMENTO PRIVADO SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2.000 POR MEDIO DEL CUAL ROBIN BOLLI Y STEPHAN MULLER OBRANDO EN CALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BELLOTA HOLDING AG, SOCIEDAD DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE ZUG, SUIZA, SIN DOMICILIO NI SUCURSALES EN COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY 222 DE 1995, PRESENTAN PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCION LA SITUACION DE CONTROL, EXISTENTE EN LAS SIGUIENTES SOCIEDADES:

BELLOTA HOLDING AG, SOCIEDAD COMERCIAL ANONIMA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ZUG, SUIZA, SIN DOMICILIO NI SUCURSALES EN COLOMBIA, CON NIT NO. 1011-913-80, COMO MATRIZ O CONTROLANTE DE LA SOCIEDAD BELLOTA COLOMBIA S.A.

BELLOTA COLOMBIA, S. A. COMO COMPAÑIA SUBORDINADA, SOCIEDAD COLOMBIANA, DOMICILIADA EN MANIZALES, CONSTITUIDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO.173 DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, LA CUAL DESARROLLA LA SIGUIENTE ACTIVIDAD COMERCIAL DE ACUEDO CON SU OBJETO SOCIAL: LA PRODUCCION Y VENTA DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRICOLAS, GANADEROS E INDUSTRIALES Y LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE ENSERES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LAS INDUSTRIAS CITADAS.

BELLOTA COLOMBIA, S. A. , SE ENCUENTRA SUBORDINADA A BELLOTA HOLDING AG DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS CONTEMPLADOS POR LOS NUMERALES 10. Y 20. DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO COMO CAUSALES DE CONTROL.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO
TZ 8
MUNICIPIO : MANIZALES

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

!!! NOTIFICACION !!!

*** CONTINUA ***

BELLOTA COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 8
Fecha : 20070417 Hora : 16:14:12 Operacion: 01C05041723907C05032

LOS ACTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEA OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD Y/O APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

!!! IMPORTANTE !!!

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE 2002, LAS CAMARAS DE COMERCIO UNA VEZ ASIGNADA LA MATRICULA MERCANTIL, DEBERAN SOLICITAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES, LA EXPEDICION DEL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT DEL MATRICULADO A LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES COMPETENTE, CON EL FIN DE INCORPORAR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DICHA IDENTIFICACION A LA MATRICULA MERCANTIL. EN LAS CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Y EN LOS CERTIFICADOS DE MATRICULA SIEMPRE SE INDICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

Gaudro Salazar



**BELLOTA
COLOMBIA, S.A.**

OFICINA Y FABRICA: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO, TERRAZA 8
TEL.: (57-6) 874 8585. FAX.: (57-6) 874 8860 A.A. 1120
www.bellota.com // E-mail: mkt@col.bellota.com // Nit. 890.807.976-7
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos respecto de la Invención consistente en un Modelo de Utilidad titulado **LIMA TRIANGULAR DOBLE**.

Cedente : EFRAIN POLO GUZMAN
Cesionario : BELLOTA COLOMBIA S.A.

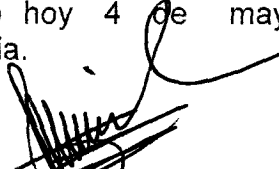
Nosotros, **EFRAIN POLO GUZMAN**, mayor de edad, domiciliado en Manizales, Departamento de Caldas, República de COLOMBIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, quien en adelante se llamará el **CEDENTE** de una parte, y por otra parte **BELLOTA COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, representada legalmente por **FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO**, quien en adelante se llamará el **CESIONARIO**, atentamente manifestamos lo siguiente:

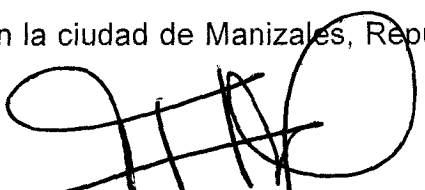
CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

EL CEDENTE es titular de la **INVENCION** y declara que, a favor del **CESIONARIO**, cede o traspasa los derechos sobre la invención consistente en el Modelo de Utilidad titulado **LIMA TRIANGULAR DOBLE**, que se tramitará en la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. **EL CESIONARIO** declara que acepta dicha cesión o traspaso.

Firmado hoy 4 de mayo de 2007, en la ciudad de Manizales, República de Colombia.


EFRAIN POLO GUZMAN
C.C. 10.242.264 de Manizales
CEDENTE


FRANCIA HELENA MURILLO P.
C.C. #30.312.923
BELLOTA COLOMBIA S.A.
CESIONARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículos 68 Dec 960 de 1970 y 34 Dec 2148 de 1983
Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas), comparecio

FRANCO POLO DAZMAN quien
presento su cedula 10242264 de CE

Y expuso que el contenido de este documento es cierto y
que la firma puesta en él es suya, colocada en mi
presencia. En constancia se
firma hoy.

08 MAYO 2007.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículos 68 Dec 960 de 1970 y 34 Dec 2148 de 1983
Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas), comparecio

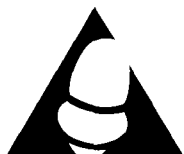
FRANCO PEDRO BLANCO quien
presento su cedula 30312923 de CE

Y expuso que el contenido de este documento es cierto y
que la firma puesta en él es suya, colocada en mi
presencia. En constancia se
firma hoy.

08 MAYO 2007.

30312923 N/2





**BELLOTA
COLOMBIA, S.A.**

OFICINA Y FABRICA: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO, TERRAZA 8
TEL.: (57-6) 874 8585. FAX.: (57-6) 874 8860 A.A. 1120
www.bellota.com // E-mail: mkt@col.bellota.com // Nit. 890.807.976-7
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

Manizales, 4 de mayo de 2007

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencias :

Expediente : No.

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro del
Modelo de Utilidad denominado **LIMA TRIANGULAR DOBLE.**

Solicitante : BELLOTA COLOMBIA S.A.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN
DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO
SALAMANCA MOLANO o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA
o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ.

Yo, **EFRAIN POLO GUZMAN**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad BELLOTA COLOMBIA S.A., sociedad domiciliada en Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ



**BELLOTA
COLOMBIA, S.A.**

OFICINA Y FABRICA: PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO, TERRAZA 8
TEL.: (57-6) 874 8585. FAX.: (57-6) 874 8860 A.A. 1120
www.bellota.com // E-mail: mkt@col.bellota.com // Nit. 890.807.976-7
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

RODRIGUEZ, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a representarme en el proceso gubernativo de concesión y registro del Modelo de Utilidad denominado:

LIMA TRIANGULAR DOBLE

Además de las facultades conferidas por el Artículo 70 del C. de P. C., los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud, para atender demandas de oposición, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar sustituciones, y para renunciar este poder, pero en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,

EFRAIN POLO GUZMAN
C.C. No. 10.242.264 de Manizales

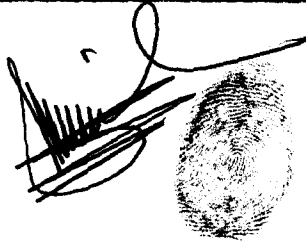
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

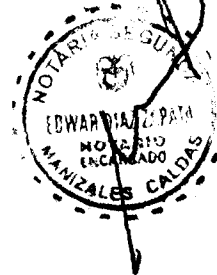
Artículos 68 Dec 960 de 1970 y 34 Dec 2148 de 1983
Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas), compareció

FRANCISCO JAVIER SUZMANN
presente su cédula 10247264

Y expuso que el contenido de este documento es cierto y
que la firma puesta en él es suya, colocada en mi
presencia. En constancia se
firma hoy...

08 MAYO 2007





20 

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTA
MAY 11 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 37,442
FECHA : MAYO 11 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BELLOTA COLOMBIANA S.A.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51248337	08/05/2007	283,000.00

***** CONCEPTO *****

NT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	283,000.00
	TOTAL :	\$ 283,000.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Descripción de la invención ☐
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

Edgar Navarro
Firma Responsable

Fecha 11-05-02

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia